



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**  
**FECHA: 16 de julio del 2020**

1. **LUGAR Y FECHA;** En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las tres y siete minutos de la tarde del día miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinte.

**Preside el Consejo de Facultad;** la Decana de la Facultad de Trabajo Social; Dra. Vivian René Valderrama Zea.

**Miembros participantes del Consejo de Facultad;**

**Docentes:** MSc. Luz Marina Delgado Santos, Dra. Soledad Zegarra Ugarte, Dra. María Zúñiga Vásquez, Dra. Luz María Meneses Cariapaza, Dra. Martha Palomino Coila, Dra. Victoria Quispe Arapa, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari CCama, y Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

**Estudiantes:** Diana Aransha Mendoza Roque, Gina Jadira Turpo Coapaza y Balconna Loza Angie Sarai, Edith Stephany Ramos Cárdenas, Yéssica Halanoca Chino, Díaz Salinas Milagros Lucero.

**AGENDA:**

**PEDIDOS:**

- Denuncia presentada por el abogado Rolando M. Eduardo Aranda
- Invitación a autoridades para su participación en consejos de Facultad.
- ~~Reglamento virtual de sesiones de consejo de facultad.~~
- Reglamento de uso del WhatsApp
- Consejos de Facultad ampliados

**AGENDA:**

- **PUNTO ABORDADOS EN EL CONSEJO DEL DÍA JUEVES 16-07-2020**
  1. Conformación de la comisión de Promoción docente.
  2. Nominación de la directora de unidad de la Maestría de Trabajo Social
  3. Nominación de la comisión financiera de fondos de la Escuela Profesional de Trabajo Social
  4. Nominación de la comisión de evaluación de silabo para el semestre académico 2020 I
  5. Rectificación de apellido paterno de la señorita egresada de la facultad Carmen Julia Levis Quispe
  6. Rectificación de su nombre se pila de la señorita egresada de la Facultad de Trabajo Social Cristell Roxana Díaz Mamani.
- **PUNTO ABORDADO EN SESION DE CONSEJO DE FECHA 17 D EJULIO**
  7. Contrato docente por reemplazo I Semestre 2020.

Decana de la facultad dio inicio a sesión de consejo de facultad y solicita se confirme del cuórum respectivo, docente Mabel Flores y Soledad Zegarra solicita se efectuó la juramentación a las



estudiantes miembros accesorias de consejo de facultad antes de dar inicio a consejo de facultad. Decana procede a dar juramentación a las estudiantes Gina Jadira Turpo Coapaza y Balconna Loza Angie Sarai y se procedió a verificar el quórum respectivo, Docente Soledad Zegarra Ugarte solicita se considere en pedidos la denuncia presentada por el abogado Rolando Aranda quien efectúa la denuncia por irregularidades en proceso de contrato de cátedra en la facultad de Trabajo Social. Decana precisa que se ha efectuado la invitación a la Dra. Georgina Pinto Sotelo directora de departamento y a la Dra. Bestsabe Llerena Zea, con relación su participación de las docentes Dra Patricia Correa Charaja y Dra. Ysabel Hito-Montaña se efectuó las coordinaciones y expresaron que no asistirán y acatarán los acuerdos de consejo de facultad con relación a la decisión de la conformación de la comisión de ratificación y promoción docente. A continuación se dio lectura al acta de sesión de consejo de facultad de fecha 1 de julio del 2020. La docente Martha solicita se precise y se efectuó la aclaración respecto a las disculpas que hace a la docente María Zúñiga debido a que se entiende de la lectura como si ella pidiera disculpas por haber ofendido y eso no es así. las docentes Victoria Quispe y Luz María Meneses hacen observaciones al acta de fecha 1 de julio señalando que no se ha precisado en el punto de contrato docente su pedido efectuado respecto a la solicitud de explicación del cómo se desarrolló el proceso de contrato docente por reemplazo por cese. Decana hace la aclaración de que se detalló como se efectuó el proceso y se consideró el reglamento de contrato docente de la universidad, Docente Luz María Meneses su intervención no responde al cuestionamiento de la transparencia sino más bien a que las plazas debieron ser autorizadas por consejo de facultad previa revisión de los criterios porque si se señala que este es un espacio democrático debió considerarse estos aspectos. Decana señala que se han considerado los criterios establecidos por consejo universitario. Directora de Departamento Georgina Pinto solicita se le permita participar en consejo de facultad en su condición de directora de departamento. Con relación a los contratos no estaba de acuerdo con la convocatoria externa en razón de que los contratos lo hacen la decana, directora de departamento y directora de la escuela por invitación. Sin embargo a pedido de la decana y la directora de escuela se ha efectuado la invitación de manera pública en el ánimo de ir construyendo ese proceso democrático el mismo que no es fácil su construcción por tanto se requiere un equilibrio y debe estar articulado a un proyecto de desarrollo. Decana estamos en el camino de construcción democrática y son la mejor intención se ha desarrollado el proceso de concurso de manera transparente, buscando incorporar a los mejores docentes, aunque esto haya significado que se generen situaciones que dañan la imagen de la facultad y la cuestión moral de las colegas, situación que no solo compromete a esta gestión sino a anteriores gestiones que pone en tela de juicio su honor, situación que lo veremos oportunamente. Solicita que se continúe con los pedidos en el desarrollo de consejo.

Pedidos:

Docente Soledad solicita se incorpore en pedidos la denuncia presentada por el abogado Roberto Rolando Martín Aranda quien efectúa la denuncia por irregularidades en proceso de contrato de cátedra en la facultad de Trabajo Social.

Docente Yolanda Pari Pide se considere como punto de agenda la invitación a las autoridades de la facultad para su participación en consejos de Facultad, Y solicita que la comisión elaboradora del reglamento de consejo de facultad presente el reglamento virtual de sesiones de consejo de facultad.

Docente Victoria Quispe solicita se considere como punto de la agenda reglamentar el uso del WhatsApp a fin de que el WhatsApp sea de uso exclusivo para remitir información oficial. De igual manera solicita que los Consejos de Facultad amplíen.



Decana: Con relación al reglamento de consejo virtual la universidad está en proceso de aprobación y en cuanto se cuente con este reglamento se incorporará en consejo de facultad. En relación a los consejo ampliados los consejos de facultad son públicos de acuerdo a lo establecido por la universidad, por tanto es un espacio democrático. Docente Luz María Meneses hace conocer su preocupación respecto a la solicitud de pedido de abordar en consejo una denuncia que tiene carácter penal, es preocupante porque nada tendríamos que decir si es un asunto penal, es mas se ha señalado en todo momento que los procedimientos en la gestión son legales, de igual manera hace observación a la juramentación de las estudiantes sin el documento emitido por el comité electoral y lo que le preocupan en su condición de consejal, solicita que para efectos de tomar decisiones se tenga como primer referente la cuestión legal. Decana señala que se efectuó la consulta al comité electoral y en el siguiente consejo de facultad se hará alcance del documento de incorporación de las estudiantes.

**PRIMER PUNTO DE LA AGENDA Conformación de la comisión de Promoción docente.**

La secretaria técnica dio a conocer que se tiene las resoluciones de decanato N° 218-2019-D-FTS-UNA, de fecha 18 de octubre del 2019 en el que se nombra la comisión de Ratificación docente, la misma que en fecha 21 de enero del 2020 fue reconfirmada por resolución de decanato 038, incorporándose a la comisión la Decana de la Facultad Dra. Vivian Rene Valderrama Zea y la estudiante Edith Estephany Ramos Cardenas. Analizado y efectuado la consulta a asesoría legal respecto a la competencia de la comisión de ratificación se acuerda conformar la comisión de evaluación para la promoción docente integrada por las docentes.

Presenta: Dra. Vivian René Valderrama Zea  
Miembros: Dra. Ysabel Hito Montañó  
Dra. Patricia Correa Charaja  
Dra. María Zúñiga Vásquez

En fecha 1 de julio al generarse la controversia respecto al funcionamiento de dos comisiones paralelas una de ratificación y la otra de promoción docente se determinó abordar este punto de la agenda con mayores elementos en el siguiente consejo de facultad. Por lo que en fecha 16 de julio se considera en agenda de consejo de facultad, al respecto. Decana de la facultad informó a consejo efectivamente en la resolución 218 en vistos no se consideraba la Promoción docente en sus atribuciones, motivo por el cual se conformó la comisión de Promoción docente. Esta situación fue observada en la medida que en adelante funcionarían dos comisiones paralelas por ello se efectuó nuevamente la consulta a asesoría legal, Secretaria técnica da lectura del decreto administrativo N° 518-2020-OGAJ-UNA-PUNO, de fecha 13 de julio donde se precisa que para evitar duplicidad de cargo se recomienda la conformación de una sola comisión para ratificación y promoción docente. Asesoría legal recomienda se conforme una sola comisión en ese sentido se tiene la presencia la Dra. Georgina Pinto Sotelo y la Dra. Bestsabé Llerena Zea, y se pone a consideración la validación de la comisión conformada en el mes de octubre que tiene un año de duración y la comisión de promoción docente tendría que quedar sin efecto, al respecto se efectuó la consulta a las docentes Dra. Ysabel Hito Montañó y Patricia Correa Charaja quienes conformaban la comisión de promoción docente manifestando que se someterían a acuerdo de consejo. En tal sentido la comisión conformada en octubre asumiría en sus funciones la ratificación y promoción docente. La presencia de la Dra. Georgina y Dra. Bestsabé permitirá determinar su continuidad en la comisión considerando que se estaría incorporando en sus funciones a la comisión de ratificación la de promoción docente. Por lo que pone a consideración de los miembros de consejo para su aprobación y poder atender las solicitudes considerando que se tiene tres solicitudes de ratificación docente. Docente Victoria Quispe señala que en su condición de aspirante a la categoría principal se abstiene de emitir



opinión al respecto Docente Luz Meneses hace observaciones al procedimiento porque se ha dejado de atender la solicitud de las colegas mucho tiempo debiendo ser oportuno, recalcando que la colega Victoria desde la anterior gestión ha ido solicitando retiradamente la atención a su solicitud de asenso. Solicita que quienes queden en la comisión sean por antigüedad como una forma de reconocimiento. Decana El procesamiento se cifre a la norma y en anterior consejo no se tomó la decisión por no tener la opinión legal y por cuestión de respeto se conversó con las colegas Ysabel y Patricia quienes integran la comisión de promoción docente. Y no se pudo atender a las colegas porque entramos en periodo de vacaciones y luego la situación de la Pandemia y el aislamiento social, se hicieron consultas a escalafón, y estamos a la espera del reglamento de promoción y rarificación docente via virtual, esta situación ha quedado suspendida desde la universidad por lo que se pide comprensión a las docentes, indicando a su vez que se tiene dos colegas mas esperando su asenso la colega Margoth y la Colega Martha Palomino que presentaron posteriormente para su promoción. Deja a consideración de consejo que se tenga que optar por una sola comisión integrada por su persona, la doctora Georgina Pinto, Bestsábé Llerena y Soledad Zegarra Ugarte y la resolución tendría que considerar de acuerdo a reglamento la ratificación y promoción docente.

Docente Georgina Pinto precisa que la comisión en la que integra está vigente. Sin embargo, presenta su renuncia no desde una perspectiva legal porque nada le impide seguir desempeñándose en la comisión, precisando que existe un referente político, y actualmente integra la comisión sin ser ratificada, la reflexión de la docente Luz María Meneses no cabe porque en la facultad jamás se ha vulnerado derechos laborales en las ratificaciones y asensos y entiende a su vez la molestia de la colega Victoria y señala que este fuera o dentro de la comisión se garantizará los derechos laborales de las colegas. haciendo hincapié en señalar que reivindica la gestión de la colega Luz Marina Delgado enfatizando que no se ha violado ningún aspecto legal en el gobierno de la profesora Luz Marina Delgado. De igual manera entiende que esta es una nueva gestión con un nuevo proyecto de desarrollo al cual se suscribió, en esa medida deja la comisión porque es una nueva gestión que ha empezado en el mes de enero y tiene que concluir con otros miembros y que estén dentro del mismo proyecto de desarrollo institucional siendo esa la razón fundamental por la que estaría dejando la comisión, señala a su vez que otro de los aspectos es que en el presente año le corresponde su ratificación la misma que solicitará, siendo estos los motivos que conllevan a su renuncia. Deja a consideración de consejo su renuncia. Docente Luz Marina Delgado lamenta que en cada sesión de consejo se haga referencia a su gestión aclarando que la docente Victoria presentó su solicitud de asenso a fines de diciembre y se estaba dejando el cargo, refiere que no tiene nada contra la colega Victoria, aclara que no hubo retraso en la gestión y tiene las evidencias y procederá de ser necesario, a fin de que no se especule. Docente María Zúñiga solicita que el consejo sea ágil y que se eviten emitir juicios de valor o se especule, debemos estar a la altura de la responsabilidad que hemos asumido en la gestión de la facultad. Docente Luz María Meneses precisa que en ningún momento se ha cuestionado las ratificaciones menos dañar la honorabilidad de la Profesora Georgina porque ella ha sido ratificada en consejo de facultad. Decana expresa la reivindicación a la Dra. Georgina porque marco una senda de prestigio en la facultad, por su trayectoria y la decisión que está tomando coaliciona con sus derechos de permanecer en la comisión porque en ninguna parte del reglamento se precisa que no puede integrar esta comisión.

Docente Georgina Pinto agradece a consejo de facultad por la deferencia, solicita que en acta quede establecido su renuncia verbal en consejo de facultad a ser integrante de la comisión de ratificación 2019 en tanto, en consejo de facultad se le nominó a ser parte de la comisión.



Decana Solicita que conste en acta que se invitó a la Dra. Georgina y Dra. Bestsabe a esta reunión a fin de que se ratifiquen en ser parte integrante de esta comisión. Docente Mabel Propone a la docente Ysabel Hito Montaña para que pueda ser parte de la comisión de Ratificación y promoción docente.

Decana sede la palabra a la Dra. Bestsabe Llerena miembro integrante de la comisión de ratificación docente quien expresa su preocupación por la situación que atraviesa la facultad haciendo referencia a las denuncias expresadas, observaciones al concurso. Por otra parte, precisa que es participe de que se haga lo justo y lo correcto. En tal sentido solicita a consejo tome la mejor determinación, señalando que no tiene inconveniente en continuar si así lo determina consejo de facultad. Docente Luz María solicita que la docente Bestsabe Llerena Zea continúe en la comisión. Docente Martha Palomino hace referencia a que en su proceso de ratificación se ha presentado muchas dificultades y a la fecha no tiene la resolución rectoral de ratificación. Decana la situación es compleja pero se procederá de acuerdo a los documentos, los expedientes están en despacho tenemos tres expedientes se consideraran los criterios en tanto se tenga el reglamento virtual para proceder a la ratificación y promoción docente. Docente Mabel se ratifica en su propuesta de que la docente Ysabel Hito Montaña integre la comisión. Docente Yolanda Pari sugiere se deje sin efecto la comisión de promoción docente y se le asigne la función de promoción docente y esta de acuerdo con la incorporación de la docente Ysabel Hito Montaña.

**SE ACORDÓ:**

**Se valida la comisión del mes de octubre y se integra a la comisión la función de promoción docente.**

**Aceptar la renuncia de la Docente Georgina Pinto Sotelo a la comisión de Ratificación**

La comisión de ratificación y promoción docente queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
Miembros Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña  
Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea  
Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte  
Estudiante Edith Stephanie Ramos Cárdenas

Docente Mabel. Hace la aclaración que la comisión se está recomponiendo y tendrá vigencia hasta el mes de octubre y en ese mes iniciaría la comisión que ya elegimos y que las colegas ya han tenido la predisposición de dejar Docente Luz María Meneses solicita que la vigencia de esta comisión sea hasta diciembre, porque de acuerdo a norma las comisiones se eligen a principio de año y su vigencia es por un año, a su vez enfatiza que las solicitudes de asenso se atiendan con prioridad, si es posible tengan que ser atendidas con el reglamento vigente, no por el contexto de la pandemia se tengan que retrasar a nivel macro y que se gestione a través de la decana. Decana se planteará ello en consejo universitario sin embargo tenemos que estar ceñidos a norma. Docente Cathy agradece a la docente Georgina Pinto por dar la viabilidad a esta situación muy a pesar de que de acuerdo a norma su permanencia en la comisión era hasta



el mes de octubre Docente Georgina pide cuestión de orden y solicita a la docente Cathy que tenga cuidado en el uso de los términos porque su renuncia no es para dar viabilidad sino por cambio de gestión, porque si fuere por dar viabilidad estaría aceptando que legalmente no debería haber estado en esa comisión. Docente Cathy agradece la corrección y aclara que la comisión tendrá vigencia hasta el mes de octubre y en adelante se tendría que nominar una nueva comisión, hace la aclaración en función a lo señalado por la docente Mabel. Docente Georgina Pinto solicita la palabra hace alcances en relación a los términos en los que se redactaría la parte resolutive de la resolución Decana hace la aclaración respecto a la intervención de la docente Mabel señalando que la perspectiva es nominar una nueva comisión.

**SEGUNDO PUNTO: Nominación de la directora de unidad de posgrado de la Maestría de Trabajo Social.**

Decana de la facultad precisa que en el cargo se desempeñó la MSc. Clotilde Ordoñez Colque quien ha cumplido una excelente labor junto al comité de gobierno de la maestría en Trabajo Social, (RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 072-2020-FTS-UNA) y la situación de su Cese no ha posibilitado darle continuidad a su gestión ( La RR. N° 506 -2020-R-UNA). En tal sentido nos toca seguir dándoles funcionalidad por ello Apelando al artículo 131, inciso 5 de la universidad, que atribuye a los decanos la potestad de designar a los directores de las unidades de posgrado. En tal sentido signa en la función de directora de la unidad de posgrado de la Maestría en Trabajo Social a la Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte. Dra Soledad Zegarra agradece la nominación y se compromete a seguir posicionando la maestría a nivel académico, así como desde su gestión impulsar el Doctorado en Trabajo Social. Decana solicita a la Directora nombre el comité de gobierno que acompañará su gestión. Doctora Soledad Zegarra señala que acompañaran su gestión la doctora Georgina Pinto Sotelo y la Mg. Yolanda Pari Ccama y oficialmente hará alcance con documento integrando el tercer miembros que sería la Dra. Ysabel Hito Montaño. Docente Victoria solicita pueda invitarse a las egresadas de la maestría y a docentes de la facultad a formar la plana docente.

**ACUERDO: Se aprueba la nominación de la Directora de la Unidad de Posgrado Maestría en Trabajo Social a la doctora Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte.**

**TERCER PUNTO: Nominación de la comisión financiera de fondos de la Escuela Profesional de Trabajo Social.**

Se ha recepcionado el oficio 076 de la directora de la escuela profesional de Trabajo Social solicitando la aprobación de la comisión financiera de la Escuela profesional, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
Secretaria	Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte
Vocal	Mg. Yolanda Pari Ccama (Responsable del manejo presupuestal)

Se pone a consideración para su aprobación en consejo de facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Docente Yolanda Pari, agradece la propuesta alcanzada por la dirección. Sin embargo, no acepta la propuesta considerando que ha sido nominada para el manejo económico de acreditación, y como miembro del comité de gobierno de la Maestría en trabajo Social es responsable del centro de costos de las dos especialidades. Directora de Escuela María Zúñiga acepta la renuncia de la Mg. Yolanda Pari y precisa que se incorporaría a la Dra. Martha Palomino Coila a la comisión y su persona asumiría la responsabilidad del manejo presupuestal.

**SE ACORDÓ:** aprobar la nominación de la comisión financiera de fondos de la Escuela Profesional de Trabajo Social la misma que integran:

Presidenta	Dra. María Emma Zúñiga Vásquez (responsable del manejo presupuestal.
Secretaria	Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte
Vocal	Dra. Martha Rosario Palomino Coila

**CUARTO PUNTO:** Nominación de la comisión de evaluación de sílabo para el semestre académico 2020 I.

La directora de la escuela Dra. María Emma Zúñiga Vásquez hizo llegar a decanato de la facultad el oficio 078, proponiendo la conformación de la comisión de evaluación de sílabo año académico 2020 I integrada por los docentes:

Presidenta	: Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
Miembros integrantes	: Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo
	: Dra. Patrycia Correa Charaja
	: Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte
	: Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal

Se pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación. Docente Victoria Quispe solicita a manera de sugerencia se considere en las demás docentes en las comisiones considerando que algunas docentes ya están en dos comisiones. Directora de Escuela María Zúñiga precisa que se tomara en cuenta para las próximas comisiones.

**SE ACORDÓ:** Aprobar por unanimidad la comisión de evaluación de sílabo para el primer semestre del año académico 2020.

**QUINTO PUNTO:** Rectificación de apellido paterno de la señorita egresada de la facultad Carmen Julia Levis Quispe y rectificación de su nombre se pila de la señorita egresada de la Facultad de Trabajo Social Cristell Roxana Díaz Mamani.

Se da cuenta a consejo de facultad que se emitieron las resoluciones de rectificación de apellido paterno de la señorita egresada de la facultad Carmen Julia Levis Quispe y rectificación de su nombre se pila de la señorita egresada de la Facultad de Trabajo Social Cristell Roxana Díaz Mamani. Para fines de trámite y la rectificación respectivas ante las instancias de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.



**SE ACORDO:** Aprobar la solicitud de rectificación de apellido paterno de la señorita egresada de la facultad Carmen Julia Levisse Quispe y rectificación de su nombre se pila de la señorita egresada de la Facultad de Trabajo Social Cristell Roxana Díaz Mamani.

**SEXTO PUNTO:** aprobación de la comisión de elaboración del POI 2020 y ejecución presupuestal 2020 – 2021-2023

Se ha remitido a decanato el oficio 066 por la Dra. María Zúñiga Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social quien solicita la aprobación de la comisión de elaboración del POI 2020 y programación multianual 2021- 2023. Integrada por los docentes:

Presidenta : Dra. María Emma Zúñiga Vázquez  
Miembros : Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte  
: Mg. Yolanda Pari Ccama

**ACUERDO:** Aprobar la comisión de elaboración del POI 2020 y Programación Multianual 2021 – 2013 de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social en vía de regularización: integrada por las docentes:

Presidenta : Dra. María Emma Zúñiga Vázquez  
Miembros : Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte  
: Mg. Yolanda Pari Ccama

**SETIMO.** Contrato docente por reemplazo I Semestre 2020.

Se ha remitido a decanato de la facultad la carta de fecha 14 de julio 2020 por la docente Betzabé Vanessa Acosta Mendoza, asunto renuncia a la plaza por reemplazo por cese docente en la facultad de Trabajo Social.

Decana: La renuncia a la plaza por reemplazo por cese de la docente Betsabé Acosta se ha efectuado por medio de un documento notarial el mismo que se hace de conocimiento a consejo de facultad, renuncia que obedece a mejor posibilidad en otros espacio (MIDIS) y existe la necesidad de contratar a un nuevo docente. Directora de Escuela como miembro de la comisión evaluadora de los postulante, lamenta la renuncia de la docente con un buen perfil por las circunstancias de denuncias y los perjuicios que ha generado en los estudiantes. Situación que debe llevar a la reflexión, debido a que de consejo de facultad salió la información de la denuncia. Decana señala que se ha dañado el prestigio de la facultad y fue otro de los elementos de la renuncia. Docente Victoria solicita la explicación como miembro de consejo respecto a la acusación que se hace a los miembros consejo por la colega María. Diana estudiante, son varios los semestres que están siendo perjudicadas y solicita se agilice el contrato docente. Decana se efectuará con la celeridad y solicita a consejo de facultad un cuarto intermedio y poder aprobar contrato docente el día de mañana. Los docentes soledad, Martha, están de acuerdo con dar cuarto intermedio. Docente Victoria solicita la aclaración respecto a la renuncia considerando que se señala que el proceso fue transparente, porque tuvo que renunciar, a su vez solicita se considere para contrato a las siguientes postulantes que quedaron del proceso anterior. Decana aclara que los demás postulantes no tiene los años de experiencia requeridos. Pero que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



tomará la mejor decisión considerando que a raíz del problema solicitó la intervención de la SUNEDU en su condición de decana le impide la defensa de la facultad y solicita cuarto intermedio a fin de hacer alcance de la mejor propuesta, considerando el grado académico y la experiencia tal como solicita la colega Mabel y Yolanda Pari. Docente Luz María Meneses solicita se lea la carta de renuncia y para el contrato docente se respete la ley y el estatuto tal como señaló la colega Yolanda. Sin embargo, si bien los contratos lo desarrollan las autoridades sería bueno recoger las sugerencias y criterios u opiniones de miembros de consejo. Decana teniendo en cuenta que los intereses son académicos estoy de acuerdo que se den algunos criterios, es mas existe la predisposición de hacer llegar el file de postulante que se seleccione.

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, se dio por concluida la sesión virtual de Consejo Extraordinario de Facultad del día 16 de julio dándose un cuarto intermedio y se retomará el día de mañana 17 de julio a horas 8;00 a.m. *Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que doy fe.*

Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal  
Secretaria Técnica de la facultad de Trabajo Social